

**C I R C U L A R N ° 3**

**L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N o . 5 0 0 0 0 0 2 7 2 0**

**“ A L I M E N T A C I Ó N , L I M P I E Z A Y P E R S O N A L D E A P O Y O  
B U E N A V I S T A Y C H I L I J C H I ”**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) aclaramos lo siguiente:

1. ¿Empresas nuevas que no se presentaron a esta licitación podrán también presentarse a esta nueva licitación?  
**R. Solo podrán participar empresas que ya hubieran asistido previamente a las visitas de obra.**
2. Por la presente circular YPFB TRANSPORTE S.A. comunica que el proceso de licitación de referencia fue anulado **hasta el vicio más antiguo; vale decir, hasta la fecha anterior a la presentación de propuestas y posterior a la Inspección Previa**, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación (DBC):

**11. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL PROCESO**

*YPFB TR podrá cancelar, suspender o anular la presente convocatoria hasta antes de la suscripción del contrato e incluso después de la emisión de la Nota de Adjudicación. Al respecto, los proponentes reconocen que el hecho de cancelar, suspender o anular esta convocatoria no implicará ninguna responsabilidad legal, económica, ni de ninguna otra índole para YPFB TR.*

Santa Cruz, 24 de febrero de 2022.

1.